

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BIENESTAR

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Bienestar** (SEBIEN) al cierre del ejercicio fue de 179,371,474.9 miles de pesos, monto que, respecto al presupuesto aprobado de 181,457,072.8 miles de pesos, representa una disminución de 1.1%, debido principalmente a la aplicación de las adecuaciones liquidadas al presupuesto por un monto de 2,085,597.9 miles de pesos, destacando particularmente la aplicada al rubro de Subsidios.

#### GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** presentó una disminución del 1.3%, con respecto al presupuesto aprobado, esta variación se explica por la disminución que sufrieron los subsidios de los diversos programas sociales que tiene bajo su responsabilidad la Secretaría de Bienestar, misma que no pudo ser compensada por el incremento sufrido en el capítulo de Servicios Generales y Servicios Personales. La explicación de su comportamiento por cada uno de los rubros que integran este tipo de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron mayores en 69.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que:
  - ❖ Durante el ejercicio presupuestal y conforme a las Reglas de Operación de los programas Sociales (Sembrando Vida, Adultos Mayores, Discapacidad, y Niños y Niñas) los recursos que de origen se asignan para el gasto de operación y que son asignados en los subsidios, pasan a la partida específica del gasto de operación.
  - ❖ Asimismo, impactó la ampliación liquidada para personal eventual del programa presupuestario P002 "Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, de la Participación y Cohesión Social".
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 293.5% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 591.5% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por gastos indirectos asociados a las acciones de operación de los programas Sociales, sobre todo en las partidas de combustibles, y a la adquisición de materiales, accesorios, suministros médicos y equipo de protección a fin de garantizar la continuidad de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional; así como la protección del personal y los beneficiarios ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 COVID 19.
  - ❖ En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido fue superior en 270.5% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las erogaciones por concepto de pago a liquidadoras, servicios bancarios, arrendamiento de vehículos, gastos para operativos, e impresiones y elaboración de material informativo, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el ejercicio fue inferior en 5.1% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente por el traspaso de recursos a partidas específicas en los programas de subsidios, conforme a lo establecido en las reglas y/o lineamientos de

operación, así como los traspasos entre ramos, de los cuales se destaca el correspondiente al Programa Sembrando Vida para canalizar recursos a la SEDENA y los traspasos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 1,951.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a los traspasos de recurso de la partida de Convenios de Reasignación suscritos con las Entidades Federativas (Chiapas, Colima, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Yucatán y Veracruz) por parte del Programa Sembrando Vida.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

Para el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se ejercieron recursos por 202,384.8 miles de pesos, erogados en Inversión Física como a continuación se indica:

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos originalmente; no obstante, se erogaron recursos en Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 2,413.0 miles de pesos para la adquisición de mobiliario, enseres agrícolas y equipo de administración para habilitar el Vivero de Tapachula, Chiapas, así como para operación de los albergues a cargo del INAPAM.
  - ❖ En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, lo anterior se ejercieron recursos por 199,895.0 miles de pesos, los cuales a través del Proyecto 19206000001 “Construcción y Equipamiento de Vivero Forestal Tapachula, Chiapas”; se desarrolló un complejo de producción (vivero) de plantas forestales que serán previstas a los sujetos de derecho del Programa Sembrando Vida.
    - El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de instalaciones, contemplando áreas administrativas, de almacenamiento y de producción, servicios generales para personal (comedor, baños, regaderas) para la producción de plantas forestales de diversas especies. Se estima que una vez operando este vivero, en este complejo se genere una producción de 40 millones de plantas anualmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

En 2020 la SEBIEN ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda considera las **funciones** de *Vivienda y Servicios a la Comunidad, así como Protección Social*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.01% del presupuesto total ejercido en el Ramo y su presupuesto ejercido con respecto a su presupuesto aprobado presentó una disminución en 59.1%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** Tuvo un presupuesto original que al cierre del ejercicio se reduce en 59.1%, esta situación se deriva del traspaso de recursos que llevó a cabo principalmente el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) hacia el sector central de la Secretaría de Bienestar y hacia el Fondo Nacional para Fomento de las Artesanías (FONART) para cubrir los pagos en servicios personales para las medidas de fin de año.

Por lo que corresponde a la **finalidad Desarrollo Social** con un presupuesto ejercido del 99.99% del total del Ramo observó una disminución de 1.1% respecto al presupuesto aprobado. A continuación, se explica por las funciones contenidas en ella.

- ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** representa el 0.37% del presupuesto ejercido de la finalidad Desarrollo Social; con relación a su presupuesto aprobado, tuvo una reducción del 30.2%.
  - A través del CONEVAL se erogaron recursos por 297,935.9 miles de pesos en la realización de estudios e investigaciones para 2020, un monto de 22,339.5 miles de pesos, que se destinaron principalmente a la estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social. Los estudios en materia de medición de la pobreza, así como los correspondientes a otras estrategias, se realizaron de manera interna o se pospusieron, por lo que, con estas acciones, el CONEVAL contribuyó a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante 3,368 acciones de mejora de la política social acumulados a 2020. Esta cifra fue consistente considerando que el 92.2% de los tomadores de decisión en el ámbito social percibieron una mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social.
  - Por su parte el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) con un presupuesto aprobado de 278,535.0 miles de pesos presentó una disminución de 3.2% en su presupuesto ejercido. Dichos recursos fueron destinados principalmente a subsidios.
- ❖ La **función Protección Social** concentra el mayor monto de los recursos tanto de la finalidad como del Ramo respecto a la finalidad tiene el 99.62%, con relación al presupuesto aprobado se observa una disminución del 1.0% al cierre del ejercicio; a continuación, se describen los principales rubros de gasto:
  - El **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**, conforme a sus Reglas de Operación otorgó apoyos económicos por un monto mensual de 1,310 pesos, a través de entregas bimestrales a las siguientes personas:
    - Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad.
    - Población Indígena adulta mayor de 65 años de edad o más.
    - Población adulta mayor de 68 años o más de edad.

- Se ejercieron recursos por 127,627,506.1 miles de pesos, lo que representó un decremento del 1.3% con respecto al presupuesto original (129,350,336.0 miles de pesos), lo que permitió dar cobertura a 8,087,205 personas beneficiarias del Programa lo que equivale al 97.8% del padrón activo (8,264,956).
- Considerando la situación provocada por la pandemia y previendo problemas de desplazamiento, además de fortalecer a la economía popular ante la emergencia sanitaria, se implementó la dispersión adelantada de los recursos del Programa en los bimestres marzo-abril, mayo-junio, y en el mes de junio la dispersión adelantada de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre.
- Con la finalidad de dar atención a la población con discapacidad permanente se cuenta con el **Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente** otorgando un apoyo económico de 1,310 pesos mensuales por beneficiario, en el orden de prelación siguiente: niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; adultos de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos.
  - Con un presupuesto ejercido del 84.6% (12,005,888.8 miles de pesos) respecto al original aprobado que fue de 14,197,247.0 miles de pesos, se apoyaron a 866,624 beneficiarios, 87% del total del padrón de beneficiarios que es de 996,385 personas con algún tipo de discapacidad permanente.
- El **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** ofrece un apoyo económico para ser destinado al cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres trabajadoras y padres solos, a fin de que les permita buscar un empleo, mantener su empleo o estudiar, mientras sus hijas e hijos reciben dichos cuidados. Para este programa se autorizó un presupuesto de 2,192,429.8 miles de pesos, del cual se ejerció el 99.9% (1,771,566.5 miles de pesos).
  - Se atendió a una población de 268,547 niñas y niños; de los cuales 2,770 presentan algún tipo de discapacidad. Población que habita en 1,560 municipios de la República, de los cuales 277 se identifican como población indígena, 313 considerandos de alto rezago social y 78 de pobreza extrema; asimismo, se atendieron 503 zonas con alto grado de marginación, 236 zonas con alto índice de violencia, 39 zonas fronterizas y 147 zonas que generan estrategias integrales de desarrollo.
- El **Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural** conforme a sus Lineamientos de Operación para el Ejercicio Fiscal 2020, atendió prioritariamente a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afroamericanas, e intervino en poblaciones afectadas por fenómenos sociales y naturales a través de la entrega de apoyos económicos, en especie o ambos en el lugar donde se suscitó la emergencia social o natural, con el fin de reducir el impacto negativo en la esfera de sus derechos sociales.
  - El apoyo económico otorgado de manera mensual fue equivalente a una Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual para 2020 se determinó en 2,641.15 pesos. El presupuesto aprobado originalmente al programa fue de 703,030.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3,089,259.6 miles de pesos, con dicho monto se entregaron apoyos económicos y en especie a 518,192 personas, que equivalen a 93.7% respecto de las 553,286 programadas de los cuales 280,495 han recibido apoyos en especie y a 237,697 se les han emitido apoyos económicos, entre las emergencias atendidas se encuentran:
    - Cobertura de necesidades alimentarias a población en situación extrema pobreza.

- Atención a personas afectadas por la crisis ocasionada por la enfermedad del Virus SARS-CoV-2-COVID-19.
- Cobertura de necesidades alimentarias a población afectada por la tormenta Tropical Cristóbal y Cristina.
- Cobertura de necesidades alimentarias a población afectada por la tormenta Tropical Hanna.
- Cobertura de necesidades alimentarias a población afectada por el fenómeno Hidrometeorológico Frente Frio N° 4.
- Cobertura de necesidades alimentarias a población afectada por la tormenta Tropical Gamma, así como el Huracán Delta.
- Emergencia Natural por Heladas en Chihuahua.
- Emergencia Natural por Inundaciones en Tamaulipas.
- Emergencia Social en Veracruz.
- Emergencia Natural en Tabasco.
- Emergencia Natural en Chiapas.
- Emergencia Natural en Campeche.
- La diferencia con lo programado se debe a la menor atención de beneficiarios, derivado de las emergencias naturales o sociales, que por su naturaleza dificultaron la operación del Programa y la atención de personas afectadas por la emergencia.
- Derivado del cumplimiento al “DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, mediante el cual se ordena realizar “los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes”. Para cumplir con lo anterior, se realizó un entero de 2,322,893.3 miles de pesos, con lo que se dio por extinto el Fideicomiso Público 10235 denominado “Fondo para Administrar el **Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia**”.
  - Es trascendental señalar que esta Secretaría realizó gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contar con recursos en el Programa y, así estar en condiciones para cumplir con las responsabilidades y compromisos asumidos con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna pertenecientes al padrón de beneficiarios.
  - Derivado de lo anterior, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia ejerció recursos por un monto de 319,472.2 miles de pesos, esto permitió otorgar apoyos a 38,867 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad con ello se logró contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad desde recién nacidos hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de carencia o pobreza, y habitan, preferentemente, en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.
- El **Programa Sembrando Vida** ejerció recursos por un monto de 27,307,286.0 miles de pesos, beneficiando a 415,692 sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal; se dio prioridad a las

## CUENTA PÚBLICA 2020

solicitudes presentadas por las/los sujetos agrarios de las siguientes entidades federativas: 1. Campeche, 2. Chiapas, 3. Chihuahua, 4. Colima, 5. Durango, 6. Guerrero, 7. Hidalgo, 8. Michoacán, 9. Morelos, 10. Nayarit, 11. Oaxaca, 12. Puebla, 13. Quintana Roo, 14. San Luis Potosí, 15. Sinaloa, 16. Tabasco, 17. Tamaulipas, 18. Tlaxcala, 19. Veracruz y 20. Yucatán. Con lo anterior, se dio atención a jóvenes en edad productiva, a mujeres campesinas, personas de pueblos originarios y afroamericanas y a sujetos agrarios que no participen en otro programa federal con fines similares.

- A efecto de coordinar esfuerzos y recursos entre dependencias y para mejorar la disponibilidad de plantas para los sujetos agrarios, en el marco del Convenio General celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se transfirieron recursos para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables y frutales, con la intención de aprovechar la capacidad instalada, el conocimiento de ingeniería de construcción y de agronomía en viverismo y producción de plantas con las que cuenta la SEDENA. El traspaso entre ramos fue por la cantidad de 933,759.2 miles pesos, para los siguientes rubros:
  - Ampliación y producción de plantas en viveros forestales militares.
  - Instalación de vivero forestal "Tapachula, Chiapas" para la producción de plantas maderables y frutales; y acarreo de 141'927,526 plantas y carga de vehículos.
- Durante el primer año de ejecución se ejercieron recursos por 396,076.2 miles de pesos del **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos** a cargo del INDESOL, con ello se lograron fortalecer los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación, toda vez que se desarrolló el Sistema Integral de Refugios.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEBIEN en 2020:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE BIENESTAR (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>181,307</b>	<b>3,018,892,212.5</b>
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	4,250	82,089,419.0
210	Dirección General de Opciones Productivas	157	4,461,266.5
211	Dirección General de Políticas Sociales	1,659	35,922,317.3
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	121,902	1,403,688,528.4
215	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	383	10,018,001.7
412	Dirección General de Recursos Humanos	1,906	65,112,978.0
600	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	51,050	1,417,599,701.6
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	92	5,071,904.5

## CUENTA PÚBLICA 2020

L00	Instituto Nacional de la Economía Social	278	23,117,09
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	411	24,970,809.9
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías <sup>1</sup>	28	2,345,615.9

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE BIENESTAR

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario		1,914,432.0	2,325,470.7	-	-
Subsecretario	1,899,240.0	1,899,240.0	4,604,357.9	-	-
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	1,853,664.0	1,853,664.0	2,371,593.0	-	-
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	1,792,884.0	10,630,784.6	-	-
Titular	1,445,376.0	1,640,940.0	1,901,058.0	-	-
Dirección General	1,295,883.9	1,640,940.0	121,886,505.7	446,494.0	-
Dirección Técnica	1,139,544.0	1,382,640.0	4,069,113.2	-	-
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	30,983,680.4	-	-
Contralor Interno	744,504.0	744,504.0	759,424.9	110,998.5	-
Dirección de Área	668,532.0	1,306,992.0	216,119,942.1	1,228,694.5	-
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	163,363,662.1	1,264,709.4	-
Secretario Técnico	392,004.0	392,004.0	406,924.9	56,108.4	-
Jefatura de Departamento	252,888.0	385,932.0	169,252,181.8	1,133,201.3	-
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>	127,236.0	243,984.0	60,345,093.6	260,098.7	-
<b>Operativos</b>			-	-	-
Base	116,868.0	149,292.0	777,246,142.3	78,973,672.5	7,754,634.0
Confianza	116,868.0	149,292.0	144,195,356.6	2,579,292.1	2,327,054.1
Base y Confianza			-	-	-
<b>Categorías</b>	29,026.3	348,316.5	1,071,885.0	-	-
Soprote Administrativo C	16,154.0	193,848.0	437,378.0	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2020

Apoyo Administrativo en Salud A-4	33,908.0	313,649.0	761,089.0	-	-
Apoyo Administrativo en Salud A-8		1,914,432.0	2,325,470.7	-	-

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

---

i